



RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 158/2019, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2019062412)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida se ha presentado el recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado 158/2019, promovido por D.ª María Díaz Jiménez, contra la actuación material por vía de hecho del Servicio Extremeño de Salud declarando en suspenso a la recurrente en la Bolsa de Trabajo de la categoría de Facultativo/a Especialista de Área, Especialidad en Neumología, convocada por Resolución de 29 de enero de 2015, de la Dirección Gerencia, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 1 de octubre de 2019.

La Directora General de Recursos Humanos
y Asuntos Generales del Servicio
Extremeño de Salud,

MARÍA DEL CARMEN BARROSO HORRILLO